

de la Ciudad del Reyno (bajo cuyas inmediatas ordenes se enmendaron) se le pague la entrega de la Ciudad que tiene subscrita este Ayuntamiento, lo ocupara por la misma forma. Entendidos por el mismo Ayuntamiento: se transcriba a la Real Diputación Provincial p.<sup>ta</sup> se deba notificar y que se vaya a poseer la Ciudad con posesion de anterioridad.

Estos menores  
se apunten en la  
Cuenta de gastos.

Chase la Cuenta de los gastos menores de este Ayuntamiento, recaudados en todo el mes de Agosto de presentados para el Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro de Soria y ordenados por los Regidores Pedro Gonzalez de Juan Diego Henao y de Pedro Henao, acordándose su importe a la Ciudad de las rentas de renta y vino ad. v. con Entendidos p.<sup>ta</sup> esta Corp.<sup>ta</sup> acordada: La aprobada y desde luego procedase al abono de su importe en la forma que es de costumbre.

Contad. de  
rentas de  
debe J. R. Velasco  
al Ayuntamiento.

Chase un oficio del Sr. Sr. Subdelegado de San Pedro de esta Ciudad en favor del actual en que se transcriba lo que se debe al Ayuntamiento de San Pedro con representacion a los de rentas y vino ad. v. de que este Ayuntamiento pague la entrega en representacion de la Ciudad de San Pedro y sus inmediatas y nota ad. v. y se ve ad. v. que se va en documento por todo de la Contaduría de San Pedro de sus fincas y rentas. Entendidos.

